



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00311849- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Martínez, María, DNI: 34.290.982, al contrato de profesional independiente a partir del 4 de septiembre de 2023, que fuera aprobado por RD N° 397/2023; y

CONSIDERANDO:

Que el contrato de referencia tiene una vigencia establecida entre el 01-04-23 al 31-12-2023, por lo que corresponde tenerlo por rescindido a partir del 4 de septiembre de 2023.

Que la desvinculación de la profesional, por el tipo de contrato que se trata, no implica la liquidación y pago de licencia y sueldo anual complementario.

Que en IF-2024-00233436-UNC-CEA#FCS se agrega informe de legalidad.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por rescindido el contrato aprobado por RD N° 397/2023 a partir del 4 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar fehacientemente a la interesada. Comunicar. Oportunamente archivar.